  

**VISITA DE INTERCAMBIO PARA CONOCER EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FISCAL DE EL SALVADOR**

**El Salvador, del 24 al 27 de junio 2013**

Taller Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de las Alianzas entre los Ministerios de Hacienda y Educación en Latinoamérica

**País: URUGUAY**

*Preguntas generadoras para el análisis de fortalezas y debilidades*

De acuerdo a un auto diagnóstico preliminar establecer y caracterizar *dos o tres resultados prioritarios* para desarrollar la “Educación Fiscal” en cada uno de sus países (en términos de implementación, mejora, consolidación, entre otros.)

1. ¿Podría detallar con qué *apoyos institucionales, políticos, sociales u otros* cuentan en su país para impulsar la “Educación Fiscal”?

El Programa de Educación Fiscal cuenta con apoyo institucional formal en la DGI, ya que constituye uno de los objetivos del Plan Estratégico de Gestión desde el año 2005. Asimismo, en 2006 ha suscripto un [Convenio Marco de Cooperación](http://www.dgi.gub.uy/wdgi/afiledownload?2,4,154,O,S,0,13694%3BS%3B4%3B108,) con el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), la máxima autoridad educativa en el país, un organismo autónomo, que no depende del Ministerio de Educación. A partir de allí se suscribieron un acuerdo complementario con las autoridades de la Educación Primaria en 2009 y dos acuerdos con la Educación Secundaria en 2007 y 2009. Actualmente estos acuerdos permiten el desarrollo conjunto de contenidos para el Plan Ceibal, (Una laptop por niño, OLPC).

A través del financiamiento, el programa también contó con el apoyo de la Unión Europea desde 2005 y por el BID luego, hasta el presente año 2013.

1. ¿Se trata de una prioridad política explícita?

En la administración tributaria es una prioridad explícita en la medida que ha formado parte de los objetivos estratégicos durante 8 años. Pero en la práctica, como la educación fiscal abarca temas que exceden los cometidos de la organización (por ejemplo, dónde va el dinero de los impuestos), su aplicación se reduce a resaltar la importancia de los impuestos, sólo a cargo de la DGI.

1. ¿Hay evidencias de demanda social al respecto?

Hace unos años se realizó una encuesta de opinión pública, donde se consultó sobre qué información debería publicarse en la web de la DGI. Más del 50% deseaba saber dónde iba el dinero de los impuestos, pero como excedía los cometidos del organismo, no pudo ofrecerse. En menor medida (aprox. 30%) se quería conocer más información sobre los impuestos, trámites, etc.

1. ¿Qué tipo de *articulaciones institucionales se han realizado* en su país para fomentar la “Educación Fiscal”, ¿y cuáles han sido los resultados?

Se han realizado los mencionados acuerdos de cooperación con los órganos de la enseñanza, que han resultado en la producción conjunta de contenidos (textos y videojuegos) que se aplican en forma transversal. No se han logrado acuerdos para la inclusión en la currícula, aunque hubo oportunidad de hacerlo en la reforma de 2009. Dada esa oportunidad perdida, no hay otro camino para los próximos 10 años que potenciar la aplicación transversal de los temas de educación fiscal.

1. ¿Qué *problemas centrales* o debilidades habría que considerar, abordar, resolver, en su país para desarrollar la “Educación Fiscal” de manera conjunta entre los Ministerios de Hacienda y Educación?

El problema central es obtener el compromiso de los mandos medios, inspectores y referentes, para la implementación del programa.

Además, el ámbito de la enseñanza pública está pasando por algunos problemas que puede dificultar el clima de cooperación en general. Los resultados educativos han caído notoriamente, lo que ha llevado a que la sociedad cuestione la calidad de la gestión. Asimismo, si bien se le ha asignado un presupuesto récord, las aspiraciones salariales del sector no están satisfechas, lo que actualmente ha originado en un conflicto sindical fuerte.

Esto se traduce en la caída de la valoración de su imagen pública, contrastada con la aparición de algunos institutos privados gratuitos en zonas marginales que reciben donaciones de empresas, que han conseguido resultados muy destacables.

1. ¿Es políticamente viable?

El programa es políticamente viable, ya que ha recibido apoyo en los últimos tres gobiernos, y se ha consolidado con la firma de los acuerdos de cooperación. También ha significado, tanto para la DGI como para los órganos de la educación, un impacto positivo en la opinión pública, al poder mostrar que el Estado puede trabajar coordinadamente.

1. ¿Es técnicamente factible?

Es técnicamente factible, si todos los aspectos pedagógicos quedan a cargo de los órganos de la enseñanza, como se ha hecho hasta ahora. El apoyo institucional debe ser muy fuerte, ya que hemos tenido la experiencia en producir contenidos tanto con retribución como sin retribución a los docentes participantes, y los resultados no han sido significativamente diferentes respecto a su involucramiento.

1. ¿Es posible definir una hoja de ruta para lograr ello?

Al parecer el problema es que no logramos comprender en profundidad los estímulos de los docentes. Tenemos previsto contactar al órgano encargado de la formación docente, cuya directora ha colaborado activamente con el programa en el pasado, para implementar el programa en esa institución. Tal vez sea de ayuda para encontrar los estímulos necesarios para que los docentes participen activamente.

1. ¿Qué *fortalezas, p*uede destacar existen en su país, para impulsar la “Educación Fiscal” de manera conjunta entre los Ministerios de Hacienda y Educación?

La fortaleza principal es que formalmente los acuerdos existen, y en segundo lugar, la producción de contenidos para Plan Ceibal ha permitido los mayores acercamientos entre las instituciones.

1. ¿Hay acercamientos y apertura interinstitucional para abordar el tema?

Sí, los órganos de educación han designado equipos de docentes para trabajar conjuntamente, pero el involucramiento no fue el esperado, tal vez por lo que la autonomía representa en la enseñanza. La posibilidad de llegar a acuerdos con los órganos de formación docente puede representar una oportunidad para lograr avances.

1. ¿hay compromiso de parte de ambas instituciones? ¿Qué tipo de compromisos o acuerdos?

Los acuerdos ya mencionados, que en la práctica culminaron con el desarrollo conjunto de contenidos para Plan Ceibal.

Después de dar respuesta a cada una de las preguntas que se propusieron en el análisis, detallar la situación actual de la educación fiscal en su país:

La educación pública en Uruguay, un órgano autónomo, está pasando en estos momentos por una crisis de imagen pública, debido a los malos resultados educativos, en un contexto de máximas asignaciones presupuestales (al parecer un fenómeno internacional, que puede significar que algún cambio puede suceder). Esta situación si bien no facilita el clima de cooperación, puede representar una oportunidad para desarrollar en forma interinstitucional un producto eficaz, que cuenta con experiencia internacional. Es desafío es trascender los acuerdos formales y conseguir productos que pueda estar en la vanguardia de los cambios que esperan los docentes que actúan en el aula y la sociedad en general.

Estrategias a futuro:

1. ¿Qué tipo de apoyos necesitaría su país, en términos de *cooperación técnica*, para desarrollar la “Educación Fiscal” con mayor fortaleza?

Posiblemente se necesite un apoyo internacional para hacer más participativo a los órganos de la enseñanza pública en todos sus estratos, a través de la sensibilización por parte de ministerio de educación de países exitosos en esta área hacia los órganos educativos de Uruguay, para que se traduzca luego en lazos más fuertes con la DGI.

Asimismo, el apoyo de EUROsociAL para que el programa de educación fiscal en nuestro país pueda abarcar áreas que por sus cometidos la DGI no puede alcanzar. Un programa más atractivo puede facilitar la adhesión de los docentes.

Además, el auspicio de conferencias de expertos de reconocida trayectoria a nivel internacional para atraer el interés de los docentes (disertantes de eventos de prestigio como Ted, autores reconocidos en textos de formación docente, etc.).

Finalmente, el incentivo para la producción de documentos de investigación empírica que sustenten el programa (pedagogía, economía del comportamiento, sociología fiscal, etc.).

1. ¿Podría detallar, en su caso, qué tipo de ofertas de cooperación técnica resultarían más adecuadas para desarrollar la “Educación Fiscal” a través de los resultados seleccionados?

* Asesorías para el desarrollo de contenidos y lineamientos pedagógicos
* Visitas de intercambio
* Formación técnica de recurso humano
* Acciones de sensibilización de tomadores de decisión.